

**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE POPAYAN**

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2019-00271-00
NOMBRE DEL PREDIO:	Los Remedios
MUNICIPIO:	LA VEGA - CAUCA
VEREDA:	Los Remedios
MATRICULA INMOBILIARIA:	1228398
CEDULA CATASTRAL:	19-397-00-02-0006-00420-000
ÁREA:	41272 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 367686 en línea quebrada que pasa por los puntos 367606, 367637, en dirección oriente hasta llegar al punto 367605 en una distancia de 209,96 metros colinda con el predio de Albino Chicangana. (Según cartera de campo y acto de colindancias.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 367605 en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto 367608 en una distancia de 88,51 metros colinda con el predio de Jose Elio Chicangana. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Sigue al sureste desde el punto 367608 en línea quebrada que pasa por el punto 367636 hasta llegara al punto 360644 en una distancia de 124,25 metros colinda con el predio de Leonardo Gironza. (Según cartera de campo y acto de colindancias)
SUR:	Partiendo desde el punto 360644 en línea quebrada que pasa por los puntos 360664, 360663, en dirección occidente, hasta llegar al punto 367676 en una distancia de 231,26 metros colinda con la quebrada al medio del predio de Israle Jimenez. (Según cartera de campo y acto de colindancias.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 367676 en línea recta en dirección Norte hasta llegar al punto 360630 en una distancia de 47,69 metros colinda con la quebrada al medio del predio de Israle Jimenez. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Sigue al norte desde el punto 360630 en línea quebrada que

	pasa por el punto 360641 hasta llegar al punto 367686 en una longitud de 137,28metros colinda con el zanjón al medio del predio de Vicenta(no registra apellido). (Según cartera de campo y acto de colindancias.
--	---

Mediante Auto interlocutorio Nro. 82 de fecha 28 de enero de 2020, la Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 7 de Febrero de 2020

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ

Técnico en Sistemas